

EXP-UNC: 0003660/2012

Córdoba, 30 de Agosto de 2012.

**VISTO:**

La Ordenanza HCS N° 06/08 que establece las pautas para la renovación de las designaciones por concurso de los cargos docentes en un todo de acuerdo con el Art. 64° de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba:

**CONSIDERANDO:**

- Que con fecha 25 de Julio de 2012 se reunió el Comité Evaluador de Desempeño Docente N° 2. Área Clínica Médica designado por Resolución HCS N° 327/2012.
- Que a fojas 47 - 51 el Comité Evaluador ha elaborado su dictamen con respecto al Estudio y Evaluación de la actividad académica de la postulante Sra. Méd. Delma Alejandra COBOS en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva con calificación SATISFACTORIO.
- Que a fojas 52 vta. se ha notificado a la mencionada docente de lo resuelto por dicho Comité.
- Que el Honorable Consejo Directivo en sesión de fecha 23 de Agosto de 2012, tomó conocimiento del dictamen del Comité Evaluador y resuelve Elevar al Honorable Consejo Superior la propuesta de renovación de la designación, por concurso, de la Profesora mencionada "ut supra";

Por ello,


**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Tomar conocimiento y elevar al Honorable Consejo Superior, las presentes actuaciones del Comité Evaluador de Desempeño Docente N° 2. Área Clínica Médica.


ARTÍCULO 2°: **SOLICITAR** al H. Consejo Superior la renovación de la designación, por concurso, de la Señora **Méd. Delma Alejandra COBOS**, Legajo N° 39015, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva en la Unidad Hospitalario de Medicina Interna N° 1 – Hospital Nacional de Clínicas, a partir del **1 de Junio de 2012 y por el período reglamentario de 5 (cinco) años.**

ARTÍCULO 3°: Protocolícese, elévese al Honorable Consejo Superior a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DOCE.

  
Prof. Méd. ROBERTO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba



  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRICO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:  
GI/PP.aiv

**708**